



**ACTA DE FALLO**  
**CONCURSO No. SOP-C-LP-PAV-277-2017**  
**LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 020**

Hoja No. 1 de 2

**- ACTA DE FALLO -**

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las **13:00 horas** del día **13 de octubre del 2017**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitas en el primer piso de la Unidad Administrativa de Gobierno del Estado, los siguientes funcionarios de la misma, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos; **C. CARLOS ORNELAS HICKS**, Director de Estudios y Proyectos; **C. RAMON H. LOZOYA HERNANDEZ**, Jefe de Departamento de Costos Unitarios; y como invitado el **C. IGNACIO GUILLEN MARTINEZ**, en representación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado; con la finalidad de dar a conocer el FALLO de adjudicación del concurso **No. SOP-C-LP-PAV-277-2017**, referente a la Licitación Pública Nacional Estatal **No. 020**, relacionada a los trabajos de: **PAVIMENTACIÓN EN LAS CALLES PRIMERA, SEGUNDA, JOSÉ MARÍA MORELOS Y CUARTA, UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE COSTA RICA, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.**

El **C. ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**, Director de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas, quien toma lista de asistencia de los presentes y da lectura al fallo que en base al dictamen emitido por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, referente a la obra que nos ocupa, en su sesión **No. 34**, de fecha 12 de octubre del 2017, la dependencia resuelve que de acuerdo con el dictamen antes mencionado determina que:

La licitante **CONSTRUCTORA MASLA, S.A. DE C.V.**, resultó ganadora del presente concurso, toda vez que dio cumplimiento cabalmente a lo solicitado por esta dependencia, y como se estableció en las bases que nos ocupa, el fallo se le otorgaría al licitante que cumpliera con todo lo solicitado y que presentara la propuesta económica con puntuación más alta determinada por la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, realizada por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, por lo tanto, el contrato **No. CONT-SOP-LP-PAV-308-2017**, se adjudica a la licitante **CONSTRUCTORA MASLA, S.A. DE C.V.**, representada por el **C. Marco A. Aragón Tiznado**, por haber presentado una propuesta con puntuación más alta, obteniendo una puntuación de 98, con un importe de: -----  
**\$5'264,780.83** (CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA ===== PESOS 83/100 M.N.), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta Dependencia y además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Tomando en cuenta lo anterior, se le informa al representante de la licitante ganadora antes mencionada que la firma del contrato se realizará en la Dirección de Contratos de esta Secretaría, el día de hoy (13 de octubre del 2017); Así mismo, se le informa que deberá de entregar las garantías (fianzas de anticipo y de cumplimiento) a más tardar el día 20 de octubre del 2017, en la misma Dirección. Comunicándole que el anticipo le será proporcionado en la Unidad de Tesorería dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas, localizada en el Primer Piso de la Unidad Administrativa, a más tardar el día 20 de octubre del 2017, por lo cual los trabajos los deberá iniciar el día 23 de octubre del 2017 y concluirlos a más tardar el 31 de diciembre del 2017.



**ACTA DE FALLO**  
**CONCURSO No. SOP-C-LP-PAV-277-2017**  
**LICIT. PUB. NACIONAL ESTATAL No. 020**

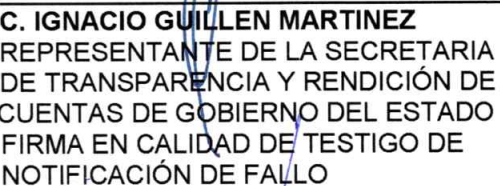
Hoja No. 2 de 2

No habiendo otro asunto que tratar, se dá por terminada la presente reunión, firmando para constancia los que en ella intervinieron, procediendo a entregar a los asistentes una copia de la misma.

  
C. **ARMANDO TRUJILLO SICAIROS**  
DIRECTOR DE CONTRATOS DE LA S.O.P.

  
C. **CARLOS ORNELAS HICKS**  
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS  
DE LA S.O.P.

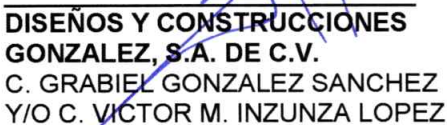
  
C. **RAMÓN H. LOZOYA HERNÁNDEZ**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PRECIOS  
UNITARIOS DE LA S.O.P.

  
C. **IGNACIO GUILLEN MARTINEZ**  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA  
DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE  
CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO  
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE  
NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITANTES:**

  
CONSTRUCTORA ISSEL, S.A. DE C.V.  
C. ALEJANDRO B. TORRES SANDOVAL  
Y/O C. CESAR JOEL MORALES CORTEZ

  
C. **ARTURO CARRILLO VALLE**

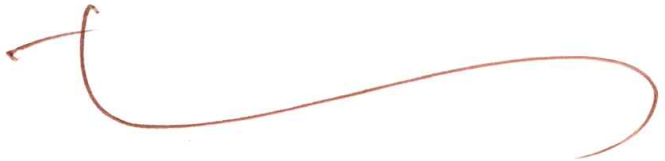
  
DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES  
GONZALEZ, S.A. DE C.V.  
C. GRABIEL GONZALEZ SANCHEZ  
Y/O C. VÍCTOR M. INZUNZA LOPEZ

  
CONSTRUCTORA MASLA, S.A. DE C.V.  
C. MARCO A. ARAGON TISNADO  
Y/O C. ISMAEL TORRECILLA LOPEZ

  
CARMOK, S.A. DE C.V.  
C. JOSE S. CARDENAS LEON

  
C. **MOISES VERDUZCO VALENZUELA**

**NOTA.-** ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, DEL CONCURSO No SOP-C-LP-PAV-277-2017, CELEBRADO EL DÍA 13 DE OCTUBRE DEL 2017, A LAS 13:00 HORAS, PARA LOS TRABAJOS DE: PAVIMENTACIÓN EN LAS CALLES PRIMERA, SEGUNDA, JOSÉ MARÍA MORELOS Y CUARTA, UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE COSTA RICA, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.





**FALLO**

**Número de Licitación Pública Nacional Estatal:**  
020/2017

**Número de Concurso:**  
SOP-C-LP-PAV-277-2017

**Obra Pública a realizar:**

PAVIMENTACIÓN EN LAS CALLES PRIMERA, SEGUNDA, JOSÉ MARÍA MORELOS Y CUARTA, UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE COSTA RICA, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA.

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México, el día 13 de octubre del 2017, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, en calidad de Director de Contratos de dicha Secretaría, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa; se emite el presente fallo de adjudicación de contrato para realizar la obra pública denominada **PAVIMENTACIÓN EN LAS CALLES PRIMERA, SEGUNDA, JOSÉ MARÍA MORELOS Y CUARTA, UBICADAS EN LA LOCALIDAD DE COSTA RICA, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA**, referente al concurso por Licitación Pública Nacional Estatal No. SOP-C-LP-PAV-277-2017.

**Dictamen que sirve de base para emitir el fallo**

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el día 12 de octubre de 2017 por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, en su sesión ordinaria número 34.

**Licitantes cuyas propuestas fueron desechadas**

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas fueron desechadas por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron los siguientes:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE
1	C. ARTURO CARRILLO VALLE
2	CONSTRUCTORA ISSEL, S.A. DE C.V.
3	CARMOK, S.A. DE C.V.
4	C. MOISES VERDUZCO VALENZUELA



Las causas fundadas y motivadas por las cuales fueron desechadas, son las siguientes:

<b>Nombre del licitante:</b>	<b>Condición técnica requerida:</b>	<b>Causas de incumplimiento:</b>
1- C. ARTURO CARRILLO VALLE	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p> <p><b>PT-4</b> LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES O DE LA MISMA NATURALEZA, ES DECIR DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD, DONDE IDENTIFICARÁ LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO; EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE NO HAYA FORMALIZADO CONTRATOS CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ÉSTE LO MANIFESTARÁ POR ESCRITO A LA CONVOCANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PRESENTE LOS DOCUMENTOS O EL ESCRITO SEÑALADOS, SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.</p>	<p>PT-4 No presenta contratos similares a la obra que se licita.</p>



	<p><b>c) Experiencia y especialidad del licitante.</b> En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha ejecutado, para cualquier persona, obras de la misma naturaleza de la que es objeto en este procedimiento de contratación, sin que pueda solicitarse una experiencia superior a 10 (diez) años.</p> <p>En la especialidad se valorará si las obras a que se refiere el párrafo anterior que ha venido ejecutando el licitante, corresponden a las características, complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes y condiciones similares a las requeridas en esta licitación pública. La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos permita que el licitante compruebe que ha ejecutado obras en los términos señalados en los párrafos anteriores de este inciso. Para ello, es requisito indispensable que los licitantes presenten mínimamente 2 copias de contratos de las mismas características, complejidad y magnitud, que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de esta convocatoria a la licitación pública y un tiempo mínimo de experiencia de 4 años (cuatro años).</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	
<p>2-. CONSTRUCTORA ISSEL, S.A. DE C.V.</p>	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p>	



	<p><b>PT-2 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LA OBRA, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.</b></p> <p>PT- 3 RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, INDICANDO SI SON DE SU PROPIEDAD, ARRENDADOS CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, SU UBICACIÓN FÍSICA, MODELO Y USOS ACTUALES, ASÍ COMO LA FECHA EN QUE SE DISPONDRÁ DE ESTOS INSUMOS EN EL SITIO DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PROGRAMA PRESENTADO; EN EL CASO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN DEBERA PRESENTAR FACTURAS QUE DEMUESTRE QUE SON DE SU PROPIEDAD, Y EN EL CASO DE SER ARRENDADO, CON O SIN OPCIÓN A COMPRA, DEBERÁ PRESENTARSE CARTA COMPROMISO DE ARRENDAMIENTO, DISPONIBILIDAD Y ENLISTADO DE ESTA.</p> <p>PT- 4 LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES O DE LA MISMA NATURALEZA, ES DECIR DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD, DONDE IDENTIFICARÁ LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO; EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE NO HAYA FORMALIZADO CONTRATOS CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ÉSTE</p>	<p>PT-2, PT-3 y PT-4 No presenta los documentos con la firma del representante legal. (No firmo la documentación.)</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



	<p>LO MANIFESTARÁ POR ESCRITO A LA CONVOCANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PRESENTE LOS DOCUMENTOS O EL ESCRITO SEÑALADOS, SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>3- La falta de firma en uno o varios de los documentos que integran la propuesta técnica o la propuesta económica presentada;</p>	
3-. CARMOK, S.A. DE C.V.	<p><b>4. PREPARACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.</b></p> <p>I. Los licitantes deberán entregar su proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante la entrega en un solo sobre cerrado que contendrá la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica -igualmente cada una en sobres cerrados por separado-, claramente identificado en su parte exterior con la clave de la convocatoria a la licitación objeto de la obra y el nombre o razón social del licitante, y completamente cerrado.</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	<p>4. No separo las propuestas técnica y económica como lo solicitan las bases de licitación.</p>
4-. C. MOISES VERDUZCO VALENZUELA	<p><b>4.2.2 LOS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:</b></p>	



	<p><b>PT-4</b> LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN OBRAS SIMILARES O DE LA MISMA NATURALEZA, ES DECIR DE LAS MISMAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD, DONDE IDENTIFICARÁ LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, ASÍ COMO EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO; EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE NO HAYA FORMALIZADO CONTRATOS CON LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ÉSTE LO MANIFESTARÁ POR ESCRITO A LA CONVOCANTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PRESENTE LOS DOCUMENTOS O EL ESCRITO SEÑALADOS, SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.</p> <p><b>c) Experiencia y especialidad del licitante.</b> En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha ejecutado, para cualquier persona, obras de la misma naturaleza de la que es objeto en este procedimiento de contratación, sin que pueda solicitarse una experiencia superior a 10 (diez) años.</p>	<p><b>PT-4</b> No presenta contratos similares a la obra que se licita.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------





	<p>En la especialidad se valorará si las obras a que se refiere el párrafo anterior que ha venido ejecutando el licitante, corresponden a las características, complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes y condiciones similares a las requeridas en esta licitación pública. La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos permita que el licitante compruebe que ha ejecutado obras en los términos señalados en los párrafos anteriores de este inciso. Para ello, es requisito indispensable que los licitantes presenten mínimamente 2 copias de contratos de las mismas características, complejidad y magnitud, que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de esta convocatoria a la licitación pública y un tiempo mínimo de experiencia de 4 años (cuatro años).</p> <p><b>5.3 CAUSAS POR LAS QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES.</b></p> <p>1- La falta de uno o alguno de los documentos requeridos, requisitos y condiciones exigidas en las presentes Bases;</p>	
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

### Licitantes cuyas propuestas resultaron solventes

El nombre o denominación social de los licitantes cuyas propuestas resultaron solventes por el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Estatal de Sinaloa, fueron los siguientes:

<i>Nombre del licitante:</i>	<i>PROPUESTAS</i>	<i>PUNTOS Propuesta Técnica</i>	<i>PUNTOS Propuesta Económica</i>	<i>TOTAL</i>
1. DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES GONZALEZ, S.A. DE C.V.	\$ 6,073,461.50	43.25	43.34	86.59
2. CONSTRUCTORA MASLA, S.A. DE C.V.	\$ 5,264,780.83	50	48	98



**Licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública**

El nombre o denominación del licitante cuya propuesta resulta ganadora y a cuyo favor se falla y adjudica el contrato de obra pública correspondiente, es el siguiente:

NOMBRE DEL LICITANTE	(\$) IMPORTE DE LA PROPUESTA
CONSTRUCTORA MASLA, S.A. DE C.V.	\$ 5,264,780.83

**Lugar y fecha en que el licitante ganador deberá firmar el contrato respectivo**

La firma del contrato se llevará a cabo el día 13 de octubre de 2017, en las oficinas de la Dirección de Contratos de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicadas en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

**Plazo y fecha de inicio de los trabajos**

El plazo para realizar los trabajos de la obra pública de mérito, no excederá de 70 (setenta) días naturales.

El inicio de los trabajos se efectuará el día 23 de octubre de 2017, y consecuentemente se concluirán a más tardar el día 31 de diciembre de 2017.

**Forma en que se notificará el fallo a los licitantes**

El presente fallo se dará a conocer en junta pública el día 13 de octubre de 2017, a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas del gobierno del estado de Sinaloa, ubicada en el primer piso de la Unidad Administrativa Palacio de Gobierno Estatal, con domicilio en Avenida Insurgentes s/n, Colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, de esta Ciudad de Culiacán Rosales, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa, México.

Así mismo se dará a conocer a través del sistema Compra Net-Sinaloa, y en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa".

**Formuló**

Director de Contratos de la Secretaría  
de Obras Públicas, del gobierno  
del estado de Sinaloa,

  
C. ARMANDO TRUJILLO SICAÍROS